



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12915** /2016.-

ARICA, 08 DE AGOSTO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 5569, de fecha 07 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "1° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA".
- b) Ordinario N° 2457, de fecha 02 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 5569, de 2016.
- c) Registro N° 14943, de fecha 04 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5569, de fecha 07 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "1° PARTE MEGA OPERATIVOS SOCIALES 2016 EN LA COMUNIDAD DE ARICA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.3.- FECHA | : Marzo a Julio de 2016 |

DEBE DECIR:

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.3.- FECHA | : Marzo a Diciembre de 2016 |

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



VICTOR TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206770